

REFLEXIONES
SOBRE CONFLICTOS
SOCIO AMBIENTALES

REFLEXIONES SOBRE CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES

Enfoques de la problemática en el Ecuador

Plataforma de Acuerdos Socio Ambientales (PLASA)
www.plasa-ecuador.net
secretariaplasa@ecolex-ec.org

SECRETARÍA EJECUTIVA PLASA
CORPORACIÓN ECOLEX

Revisión de textos
José Luis Freire

Recopilación de Información y edición
Ivonne Cevallos R.

Fotografías
ECOLEX y varios Proyectos

Octubre 2008

Contenido

El reto de tratar Conflictos Socio Ambientales en el país	7
<i>Pablo Ortiz T.</i>	
Conflictos Socio Ambientales: Oportunidad de transformación social	13
<i>Juan Dumas</i>	
Tendencias de los Conflictos Socio Ambientales	17
<i>Juan Fernando Terán</i>	
Los Conflictos Socio Ambientales un tema de connotación mundial	21
<i>Annekathrin Link</i>	
Conflictos socio ambientales y modelo de desarrollo	25
<i>José Vicente Troya</i>	
CONFLICTOS: Falta de consulta e incumplimiento de compromisos	27
<i>Manuel Morocho</i>	
Responsabilidades compartidas en la prevención de Conflictos	31
<i>Mónica Tobar Cabrera</i>	
El Enfoque de Género en los Conflictos Socio Ambientales	35
<i>Susana Balarezo</i>	
Importancia de espacios y procesos para el tratamiento de Conflictos Socio Ambientales	39
<i>Sebastián Meneses</i>	
La comunicación: acción y estrategia en el tratamiento y prevención de Conflictos Socio Ambientales	41
<i>Ivonne Cevallos</i>	
La Plataforma de Acuerdos Socio Ambientales una RED con proyección	43
<i>Arturo Jiménez</i>	
Resumen de la Memoria del Taller “Reflexiones sobre la importancia de una Red de organizaciones especializada en la prevención, manejo y transformación de Conflictos Socio Ambientales”	45

Responsabilidades compartidas en la prevención de conflictos

Mónica Tobar Cabrera

Los desafíos impuestos por el proceso de globalización y la visión de desarrollo sustentable que demanda de los distintos actores de la sociedad compromisos y responsabilidades tendientes a garantizar el derecho a vivir en un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras, son factores claves que han impulsado a que el sector privado se involucre con mayor fuerza en la implementación de acciones destinadas a lograr una gestión ambiental orientada al uso racional de los recursos naturales, disminución de la contaminación, protección y conservación de ecosistemas.

En el marco de éste proceso, se construyen dinámicas de relacionamiento entre los actores involucrados alrededor de una actividad y es precisamente en estos



espacios donde se pueden identificar soluciones constructivas que permitan resolver, mitigar y/o prevenir conflictos de carácter socio ambiental.

El tratamiento de conflictos socio ambientales y los mecanismos de su administración y transformación no son temas fáciles de abordar, la mayoría de ellos se generan cuando existen acciones o situaciones que confrontan intereses disímiles respecto al acceso y control de los recursos naturales y en este escenario lo más recomendable es la generación de soluciones democráticas, participativas y transparentes. En este sentido, es necesario destacar la función social y ambiental de las empresas como promotoras de buenas prácticas ambientales, de una gestión ambiental siempre enmarcada en las Políticas y Legislación Nacional y finalmente como gestoras de alianzas y acuerdos entre los diferentes actores sociales relacionados con la actividad o proyecto que se desarrolla bajo su iniciativa.

Por su parte, el Estado también tiene su nivel de responsabilidad, pues bajo su cargo se encuentra la expedición de Políticas Públicas y de normativas de diferente orden jerárquico que si son claras e inequívocas pueden contribuir a la pre-



vención de conflicto socio ambiental. En este orden, la Constitución Política del Estado, recientemente aprobada en Referéndum, incluyó en su articulado la obligación del Estado de garantizar y respetar los derechos de la naturaleza, preservar el ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible; promover el uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos; impulsar la figura de los “jueces de paz” y consolidar acciones para arribar al establecimiento de una cultura de paz en el territorio ecuatoriano.



Sobre la base de lo expuesto, resulta imperioso que el propio Estado implemente en la práctica éstos principios y otros que a lo largo del texto constitucional se mencionan como son los derechos colectivos y la consulta previa, libre e informada sobre los planes y programas de prospección, explotación y comercialización de los recursos naturales renovables que, de manera armónica, también se encuentran contenidos en los compromisos internacionales suscritos por el Ecuador. Particular importancia tiene la necesidad de que el Estado revise el criterio de excepcionalidad de explotación de recursos naturales en áreas protegidas y zonas intangibles con la finalidad de evitar conflictos socio ambientales futuros de gran envergadura.

En el nivel local, la emisión de ordenanzas, la promoción de mecanismos de participación social en las diferentes fases de la actividad o proyecto y el control y monitoreo oportuno de los Estudios de Impacto Ambiental y Planes de Manejo serán también claves para prevenir conflictos y transformar democrática y participativamente aquellos que ya existen.

En el escenario actual, cuando el incremento de los conflictos en torno a los recursos naturales están marcando la pauta para la construcción de nuevas agen-

das políticas, económicas y culturales, urge poner sobre el tapete de discusión distintos enfoques metodológicos, desde las herramientas de negociación y procesos de mediación hasta la construcción de capacidades y metodologías participativas de manejo de conflictos socio ambientales.

En éste esfuerzo, iniciativas como la planteada por la Plataforma de Acuerdos Socio Ambientales (PLASA) se deben mantener y fortalecer con una orientación actual y renovada que incluya a representantes del sector público, privado, sociedad civil, académico y de la cooperación internacional y vuelque sus esfuerzos al trabajo en la difusión de una cultura de paz, acciones de prevención de conflictos, apoyo en la transformación de conflictos, entre otras.